

ANEXO X CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

SUMINISTRO DE DOS SISTEMAS DE ANESTESIA PARA EL HRS DE TUDELA (OB111/2024)

CARACTERÍSTICAS GENERALES EXIGIBLES A TODOS LOS EQUIPOS INCLUIDOS EN ESTE EXPEDIENTE

Todo equipo incluido en este contrato deberá cumplir con la normativa que le corresponda: marcado CE, Compatibilidad Electromagnética (CEM), Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, Reglamentación respecto a los Productos Sanitarios, Reglamentaciones de seguridad, etc.

Se incluirá el documento CE completo del equipamiento ofertado.

El equipamiento y accesorios ofertados deberán ser nuevos y de última generación, sin componentes reacondicionados. Además, todos los componentes estarán contruidos adecuadamente, de acuerdo con el uso a que se destinan. Las superficies exteriores serán de materiales inatacables y de formas que permitan una limpieza sencilla.

Después de la instalación, toda la dependencia quedará en perfecto estado de limpieza, para lo cual se evacuarán los elementos sobrantes (embalajes, etc.), se barrará el polvo generado, etc., dejándolas limpias y listas para su uso.

La empresa adjudicataria dispondrá de repuestos para el equipamiento durante los 10 años posteriores a la firma del acta de recepción. Se incluirán todas las licencias y todos los cables y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS SISTEMAS DE ANESTESIA

1. Estructura de soporte:

- Debe disponer de superficie de trabajo.
- Cajones para accesorios.
- Debe disponer de iluminación auxiliar.
- Debe disponer de un sistema de soporte que permita colocar barras portasueros y bombas de infusión.
- Se incluirá una barra porta-sueros que sirva, también, para sujetar bombas de infusión.

2. Suministro de gases médicos:

- Debe disponer de mezclador electrónico.
- Debe disponer de salida auxiliar de gases frescos para uso de circuitos manuales independientes.
- Caudalímetro adicional de O₂ y aspirador de vacío integrados en la propia estructura del equipo.
- Sistema de seguridad para evitar mezclas hipóxicas de forma automática.
- Sistema de evacuación de gases integrado.

3. Ventilador:

- Compensación de fugas.
- Sistema automático de comprobación del correcto funcionamiento del equipo.
- Batería con duración mínima de 60 minutos.
- Modos de ventilación mínimos:
 - o VCV (Ventilación controlada por volumen). Este criterio mínimo se comprobará mediante la muestra obligatoria.
 - o PCV Ventilación Controlada por Presión). Este criterio mínimo se comprobará mediante la muestra obligatoria.
 - o VCRP/Autoflow o similar. Este criterio mínimo se comprobará mediante la muestra obligatoria.
 - o SIMV con control de presión. Este criterio mínimo se comprobará mediante la muestra obligatoria.
 - o SIMV con control de volumen. Este criterio mínimo se comprobará mediante la muestra obligatoria.
 - o CPAP con Presión de Soporte, incluyendo ventilación automática de respaldo en caso de apnea. Este criterio mínimo se comprobará mediante la muestra obligatoria.
 - o Espontánea/Manual. Este criterio mínimo se comprobará mediante la muestra obligatoria.
- Frecuencia respiratoria mínima menor o igual a 4, y máxima mayor o igual a 100 respiraciones/minuto.
- Volumen tidal en modo volumen: mínimo menor o igual a 20ml, y máximo mayor o igual a 1500ml.

- Volumen tidal en modo presión: mínimo menor a 20ml, y máximo mayor o igual a 1500ml.
- PEEP regulable entre 0 y mayor o igual a 30cmH₂O.
- Flujo de gas fresco, como mínimo, igual o menor a 0.2 , y, como máximo, igual o mayor a 15lpm.
- Compensación automática de volumen en todas las modalidades volumétricas.

4. Circuito circular:

- Integrado en la estructura principal y fácilmente desmontable.
- Circuito que permita sustituir la cal sodada de forma sencilla sin interrumpir la ventilación.
- Esterilizable en autoclave.
- Libre de látex.

5. Monitor del respirador:

- Pantalla en color de tamaño como mínimo 13”.
- Configuración de alarmas e indicador de gravedad.
- Gases: O₂, CO₂, N₂O, agentes anestésicos con identificación automática, nivel de MAC. Tanto inspirados como espirados.
- Gases inspirados y espirados.
- Volumen minuto, volumen corriente inspirados y espirados.
- Fugas.
- Espirometría avanzada: Datos numéricos de volúmenes, presiones, resistencia, compliancia, curvas de Pva y Flujo, y bucles flujo-volumen y presión-volumen, constante de tiempo.

6. Monitor multiparamétrico y hemodinámico:

- Sistema modular con pantalla, de un mínimo de 13”, táctil, color de alta resolución.
- Montado de forma que se pueda variar fácilmente su orientación.
- Software específico para anestesia y parámetros específicos para anestesia.
- Configuración de alarmas e indicador de gravedad por tono y con luz con identificación por color.
- Función de configuración de páginas y perfiles para aumentar la flexibilidad, la eficacia del flujo de trabajo y el tipo de pacientes.
- Parámetros:
 - o ECG/ST.
 - o RESP.
 - o SpO₂.
 - o TEMP.
 - o PANI.
 - o Filtro del electrobisturí.
 - o Detección de marcapasos.
 - o Protección contra desfibrilación.
 - o Hipnosis, podrá monitorizarse mediante el monitor principal o mediante un módulo conectado al mismo.
 - o Relajación neuromuscular, podrá monitorizarse mediante el monitor principal o mediante un módulo conectado al mismo.

REQUISITOS MÍNIMOS DE CONECTIVIDAD

Se deberá cumplir los requerimientos técnicos indicados en los documentos “42283 Requerimientos técnicos STS SILAGUN (OB111-2024)” y “Escenario Tecnológico Gobierno de Navarra Febrero 2024 v1.1” que se adjuntan.

PLAN DE FORMACIÓN

El adjudicatario estará obligado a realizar las acciones formativas necesarias para asegurar el correcto manejo del equipamiento, tanto desde el punto de vista operativo como funcional. La amplitud y la calidad de la formación propuesta será precisa para el perfecto manejo y máximo rendimiento del equipamiento objeto del contrato. Esta formación deberá ser especializada para cada tipo de usuario que utilizará el equipamiento.

Será, por tanto, de naturaleza obligatoria, que el adjudicatario esté a disposición del SNS-O para realizar la formación y entrenamiento adecuado en el uso del equipamiento en las condiciones que se indiquen.

Por todo ello, el adjudicatario estará obligado a presentar un Plan de Formación para todo el Personal.